

Bucaramanga,

06 MAR 2024

Señores

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Alcaldía de Bucaramanga

Fase I: Calle 35 #10.43 Piso 4

La Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En atención a la invitación a presentar propuesta para la ejecución del contrato de prestación de servicios, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de presentar oferta, toda vez que cumplo con el perfil requerido, de esta manera, acepto los parámetros establecidos para suscribir el contrato tales como obligaciones, valor y plazo y demás condiciones del mismo.

De igual manera, expreso bajo gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses que me impida la suscripción o ejecución del referido contrato en caso de ser seleccionado.

Conforme a lo anterior, adjunto los siguientes documentos y anexos generales de ley que acreditan la idoneidad y experiencia necesaria para suscribir el contrato:

- A. Hoja de vida de la función pública, diplomas y certificación que acreditan estudios, certificado médico pre ocupacional expedido por especialista en salud ocupacional y su respectiva resolución, certificaciones que acreditan experiencia e idoneidad en relación con el objetivo contractual de la siguiente forma:

Estudios

- **BACHILLER ACADEMICO** otorgado por el colegio LA SALLE, finalización: 30-11-1974
- **Profesional ARQUITECTO** otorgado por la Fundación Universidad de América, Bogotá. Fecha Inicio, 02-02-1975, Fecha Terminación 29-05-1981-Matricula # 25700-07423 CPC
- **Especialista en ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, otorgado por la Universidad Antonio Nariño, fecha terminación 29-03-2001

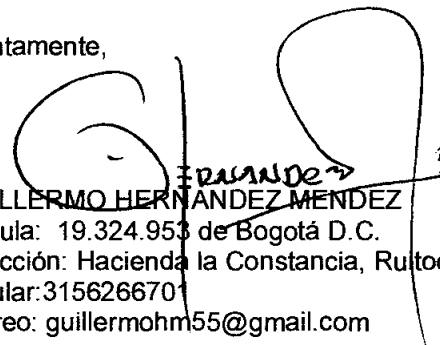
Experiencia específica relacionada

- **ARQ. JEFE DIV. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**, dependiente de planeación municipal, de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Fecha Inicio: 23-06-1982, Fecha Terminación: 12-06-1985, Duración 03 años
- **ARQ. DOCENTE: FAC DE ARQUITECTURA, UNIVERSIDAD STO TOMAS**, Fecha de Inicio: 12-09-1983- Fecha terminación: 30-06-1996, Duración 13 Años.
- **ARQ. GERENTE: CONSTRUCTORA LOS TRINITARIOS** Nit:90210424, Construcción de 210 Aptos - Fecha de Inicio:07-05-1984, terminación: 07-05-1989, Duración 05 Años.
- **ARQ. CONTRATISTA: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**, Diseño Inst, y construcción. Fecha Inicio: mayo 1998- terminación, marzo 2000- Duración 02 años.
- **ARQ. DIRECTOR: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, Fecha Inicio: 16-01-2001, Fecha Terminación: 23-05-2002,- Duración 1 Año y 4 meses.
- **ARQ. GERENTE GENERAL: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB. ESP.-** Coordinación, dirección y Manejo. -Fecha Inicio:23-05-2002, Terminación: 30-01-2003,- Duración 09 meses.
- **ARQ. SECRETARIO DE GOBIERNO** – fecha Inicio: 03-02-2003-Terminacion: 24-05-2006, -Duración 03 años y 03 meses
- **ARQ. INSTRUCTOR SENA: Orientar formación: TECNOLGO EN CONSTRUCCION**, Fecha Inicio: 28-01-2013- Fecha Terminación: 13-12-2013,- Duración 01 año

- **ARQ. INSTRUCTOR SENA:** Orientar formación: TECNOLOGO EN CONSTRUCCION, Fecha Inicio: 22-01-2014- Fecha Terminación: 12-12-2014,- Duración 01 año
- **ARQ. INSTRUCTOR SENA:** Orientar formación: TECNOLOGO EN CONSTRUCCION, Fecha Inicio: 22-01-2015- Fecha Terminación: 09-12-2015,- Duración 01 año
- **ARQ. INSTRUCTOR SENA:** Orientar Formación: TECNOLOGO EN DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA: Fecha Inicio: 23-01-2017- Fecha Terminación: 15-12-2017- Duración 01 año.
- **ARQ. CONTRATISTA ANH-FUCOLDE:** Agencia Nacional de Hidrocarburos, (Fecha Inicio:01-04-2019, Terminación: 31-12-2019) y (Fecha Inicio: 14-01-2020, Fecha Terminación: 15-03-2020)- Duración 01 Año.

- B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- C. Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
- D. Certificado de Antecedentes Disciplinarios según profesión que corresponda (Rama Judicial, Copnia, JCC)
- E. Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- F. Certificados de afiliación como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión).
- G. Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredita.
- H. Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría
- I. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- J. Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional
- K. Certificado medidas correctivas de infracciones Código de Policía y conveniencia Policía Nacional
- L. Certificado definición situación militar (No aplica para mujeres)
- M. REDAM
- N. Certificación cuenta bancaria

Atentamente,


GUILLERMO HERNÁNDEZ MENDEZ

Cédula: 19.324.953 de Bogotá D.C.

Dirección: Hacienda la Constancia, Ruitoque Bajo Casa 1A-Kms 2.6-Municipio Floridablanca

Celular:3156266701

Correo: guillermohm55@gmail.com



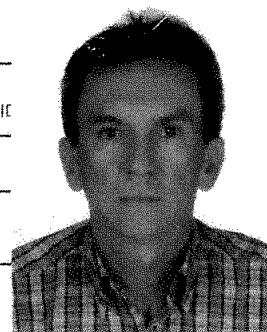
FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTRADA



1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Hernandez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Mendez	NOMBRES Guillermo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 19324953	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO E 412807	D.M. 32	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 16 MES 10 AÑO 1955 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA HACIENDA LA CONSTANCIA RUITOQUE BAJO, CASA 1A- MUNICIPIO FLORIDABLANCA, PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA TELÉFONO 3156266701 EMAIL guillermohm55@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	11	AÑO	1974	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)									
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)											
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL							
		SI	NO			MES	AÑO								
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS		03	2001								
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA		05	1981	25700-07423 CPC							

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACIÓN	
				MES	AÑO
Conferencia	SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	ENCHAPAR SUPERFICIES DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES	11	2013

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD (FUCOLDE COLOMBIA) FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	01	Año	2020	Día	15	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO			DEPENDENCIA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBU					DIRECCIÓN CARRERA 21 164 88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD (FUCOLDE COLOMBIA) FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTD			DEPENDENCIA AREA DE MINAS E HIDROCARBUROS					DIRECCIÓN CARRERA 21 164 88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL >DOCENTE			DEPENDENCIA AREA DE INSTRUCTORES					DIRECCIÓN CALLE 16 27 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2015	Día	20	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL >DOCENTE			DEPENDENCIA AREA DE INSTRUCTORES					DIRECCIÓN CALLE 16 27 37						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2014	Día	12	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL >DDCENTE			DEPENDENCIA AREA DE INSTRUCTORES					DIRECCIÓN CALLE 16 27 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	01	Año	2013	Día	13	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL >DOCENTE			DEPENDENCIA AREA DE INSTRUCTORES					DIRECCIÓN CALLE 16 27 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 425000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2003	Día	24	Mes	03	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE GOBIERNO			DEPENDENCIA AREA ARQUITECTOS					DIRECCIÓN CALLE 35 10 43 Fase II: Carrera 11 # 34-52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6448373			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	05	Año	2002	Día	30	Mes	01	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN Km 4 vía a Girón Edificio Dirección de Tránsito de						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6445531			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2001	Día	23	Mes	05	Año	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE			DEPENDENCIA "GERENCIA"					DIRECCIÓN Avenida de los Samanes No. 9-280						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6349696			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	05	Año	1998	Día	30	Mes	03	Año	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION					DIRECCIÓN CALLE 32 27 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SANTO TOMAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6800801			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	09	Año	1983	Día	30	Mes	06	Año	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1179 DOCENTE			DEPENDENCIA FACULTAD DE ARQUITECTURA					DIRECCIÓN CARRERA 18 N 9 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTORA LOS TRINITARIOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6243256			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	05	Año	1984	Día	07	Mes	05	Año	1989
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO GERENTE D PROYECTOS			DEPENDENCIA GERENCIA GENERAL					DIRECCIÓN CARRERA 36 N 42 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6425000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	06	Año	1982	Día	12	Mes	06	Año	1985
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA			DEPENDENCIA AREA ARQUITECTOS					DIRECCIÓN CALLE 35 10 43 Fase II: Carrera 11 # 34-52						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	32	4

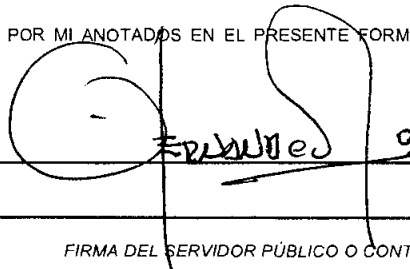
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HDJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

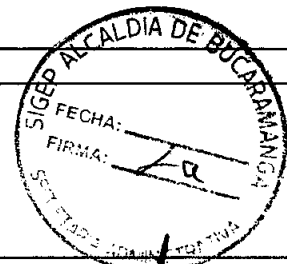
Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

06 MAR 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST - GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Guillermo Hernández Méndez

C.C. No. 19.324.953

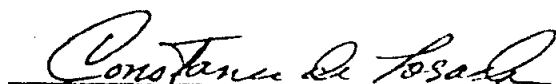
de Bogotá, D.E.

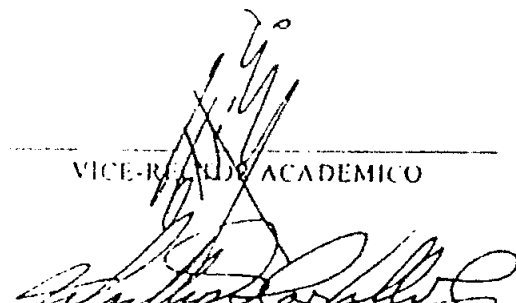
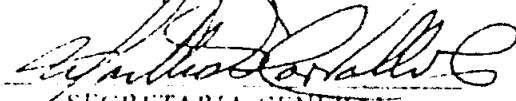
CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
LE CONFIERE EL TITULO DE

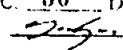
**ESPECIALISTA EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de MARZO de 2001

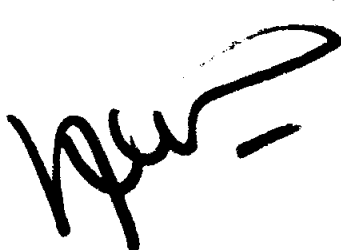

RECTOR


DECANO DE POST-GRADO


VICE-RECTOR ACADEMICO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 121-4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 11
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C. 30 DE III DE 2001
ELABORO 

No. 0563



28

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977

ESCUELA DE POST-GRADO

ACTA DE GRADO NUMERO 0563

El Consejo Directivo de la Universidad en su Sesión del día 15

del mes de MARZO de 2001 ACTA No. 05

CONSIDERANDO

Que el Programa de Post-Grado **ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS** cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes

que el Estudiante **GUILLERMO HERNÁNDEZ MÉNDEZ**

Con cédula de ciudadanía No. 19.324.953 de Bogotá, D.C.

Termino satisfactoriamente los estudios del Programa de Post-Grado **Especialización en Administración de Empresas** y cumplió con todos los requisitos establecidos en la Escuela de Post-Grado

RESUELVE

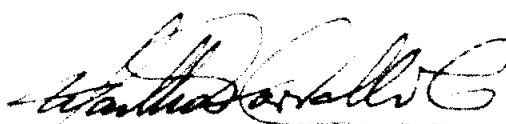
Concederle el Título de **ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

Como del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. los 29 días de mes de MARZO de 2001


Firmado
HORACIO SALAZAR MONTOYA
RECTOR


Firmado
CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA
DECANO DE POST-GRADO

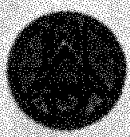

MARTHA LUCIA CARVALHO D.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 114 DEL LIBRO DE DIPLOMAS DE LA
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C. 30 DE MARZO DEL 2001

No 0563

embolsado
10-7

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
La Fundación Universidad de América
Casa de los Derechos Siglos XVII - XX



Publicado
22-11-1981
DECRETO 190 DE 1981

Institución académica y docente legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Guillermo Hernández Méndez
C.C. 716 19 324 453 de Bogotá

completa los estudios requeridos por la Facultad de **Arquitectura**

de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República, y prestó el juramento de lealtad a los principios que inspiran a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

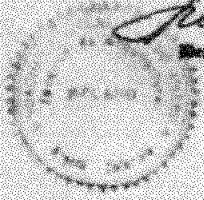
Arquitecto

en testimonio de lo cual se firma y se referencia este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D. C. a los 15 días del mes de Mayo de 1981

L. Carlos Martínez
Rector

[Signature]
Decano de la Facultad

[Signature]
Presidente del Consejo de la Fundación



Registro Oficial

Fito Bastarrosa de Ríos
Acordamos el presente título para los efectos legales y emitimos el libro No. 24 del Libro No. 92

Firma autorizada _____ Bogotá, D. C. a los 15 de Mayo de 1981

CHUBENON DE AMÉRICA
UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FUNDACIÓN DE AMÉRICA
BOGOTÁ - COLOMBIA
19 JUL 1981
[Signature]
19 JUL 1981



UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
CASA DE LOS DERECHOS
SIGLO XVII - XX

República de Colombia, Bogotá D.E.

Libro Tercero

ACTA No. 565

BOGOTÁ, D. E. - COLOMBIA

En la Rectoría de la Universidad de América
el día 29 de Mayo
de mil novecientos ochenta y uno (1981)
se celebró la ceremonia de grado del alumno

GUILLELMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
C.C.No. 19'324.953 de Bogotá

acto que presidió el Señor Rector de la Universidad en presencia del Señor Presidente de Honor de la Fundación, del Señor Decano de Estudios, del Señor Decano de la Facultad, del alumno y sus invitados.

En desarrollo del orden del día el Señor Decano de Estudios de la Universidad hizo la presentación del graduando y atestiguó su aprobación de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Facultad y su cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios según las actas y las calificaciones acreditadas en la Dirección de Registro Académico.

En consecuencia el Señor Rector en representación de la Fundación Universidad de América, institución legalmente aprobada y autorizada para conceder títulos profesionales y académicos y miembro fundador de la Asociación Colombiana de Universidades, dio al alumno graduando su conculación en nombre de la Universidad, le tomó el juramento de rigor y le otorgó el título de

Arquitecta

Para constancia se firma la presente Acta (fdo.) Antonio Cardona Londoño, Rector Ernesto González Gutiérrez, Decano de Estudios, Lucila Ortiz Lozano, Decana de Estudios (Encargada).

Es copia auténtica en lo pertinente del ACTA original expedida el dos (2) de Junio de mil novecientos ochenta y uno (1981).

COMO NOTARIO VENTICUATRO DE
CIRCULO HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA
FOTOCOPIA SE EMITE CON SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
19 JUN 1981
BOGOTÁ, D. E.

Ernesto González Gutiérrez
DECANO DE ESTUDIOS

Lucila Ortiz Lozano
DECANA DE ESTUDIOS (E)

/lemdf

Miembro Fundador de la Asociación Colombiana de Universidades
Calle 70 A No. 5-26 - Telefonos 235 90 12 - 235 96 20

Y-B

2A

República de Colombia



Departamento de Santander

El Colegio La Salle

De Bucaramanga

Aprobado por Resolución número 1246 de Mayo 8 de 1969

emanada del Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Guillermo Hernández Méndez

terminó satisfactoriamente los Estudios Secundarios y fue

aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarios

de concluir el título de

BACHILLER

El Rector

El Secretario

Bucaramanga, 14 de octubre de 1969

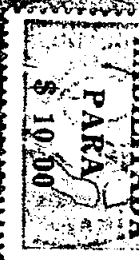
Guillermo Hernández Méndez

Secretario de Educación

Presente a: El Excmo. Sr. Gobernador del Departamento de Santander

En fe de lo cual se firmó y selló en

El Excmo. Sr. Gobernador



32

**EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Grupo de Gestión del Talento Humano
NIT. N° 890.201.222-0**

CERTIFICA:

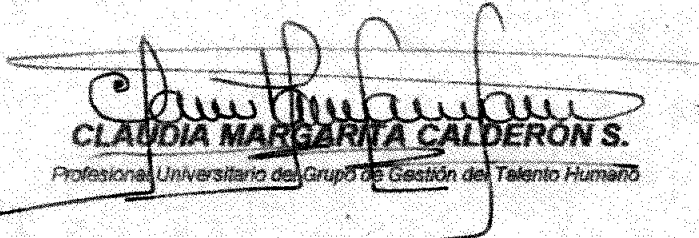
Que el señor **GUILLERMO HERNADEZ MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.324.953 de Bogotá, laboró al servicio de la Administración Central Municipal desde Junio 23 de 1982 hasta Junio 12 de 1985, desempeñando el cargo de **ARQUITECTO JEFE DIV. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CATEGORIA 22**, dependiente de Planeación Municipal de la Alcaldía Municipal, devengando en su último cargo una asignación mensual de \$63.000.00 y Gastos de Representación de \$10.000.00 Pesos M/cte.

Sus aportes se realizaron en la **CAJA PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL NIT. 890.204.851-7**

Se expide el presente certificado para tiempo de servicios a solicitud del INTERESADO.

Se adhiere y anula estampilla de Previsión Social Municipal por un valor de cincuenta (\$50.00) Pesos M/cte.

En Bucaramanga, a los 23 días del mes de enero de 2001


CLAUDIA MARGARITA CALDERÓN S.
Profesional Universitario del Grupo de Gestión del Talento Humano

Elaboró. Inede



33

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

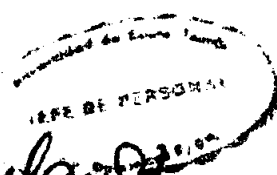
Bucaramanga, Enero 21 de 1997

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el Arquitecto GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.324.953 de Bogotá, estuvo vinculado con nuestra Institución como Docente Hora Cátedra en la Facultad Arquitectura desde septiembre 12 de 1983 a diciembre 31 de 1983; febrero 1 de 1984 a junio 30 de 1984; agosto 1 de 1984 a diciembre 30 de 1984; febrero 1 de 1985 a junio 30 de 1985; agosto 1 de 1985 a diciembre 30 de 1985; febrero 1 de 1986 a junio 30 de 1986; agosto 1 de 1986 a diciembre 30 de 1986; febrero 1 de 1987 a junio 30 de 1987; agosto 1 de 1987 a diciembre 30 de 1987; febrero 1 de 1988 a junio 30 de 1988; agosto 1 de 1988 a diciembre 30 de 1988; febrero 1 de 1989 a junio 30 de 1989; agosto 1 de 1989 a diciembre 30 de 1989; febrero 1 de 1990 a junio 30 de 1990; agosto 1 de 1990 a diciembre 30 de 1990; febrero 1 de 1991 a junio 30 de 1991; agosto 1 de 1991 a diciembre 30 de 1991; febrero 3 de 1992 a junio 30 de 1992; agosto 3 de 1992 a diciembre 30 de 1992; febrero 1 de 1993 a junio 30 de 1993; agosto 1 de 1993 a diciembre 30 de 1993; febrero 1 de 1994 a junio 30 de 1994; agosto 1 de 1994 a diciembre 30 de 1994; febrero 1 de 1995 a junio 30 de 1995; agosto 1 de 1995 a diciembre 30 de 1995; febrero 1 de 1996 a junio 30 de 1996; devengó un salario mensual de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$405.600).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.


Jose Pablo Santamaria Patino
JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO
Jefe de Recursos Humanos

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE :
CONSTRUCTORA LOS TRINITARIOS LIMITADA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON
 FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO
 MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE : CONSTRUCTORA LOS TRINITARIOS LIMITADA

SIGLA : LOS TRINITARIOS LTDA

NIT : 90210424

DOMICILIO : CARRETA 36 NO. 42-26

BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

MATRICULA : 05-018896-03 DEL 17/05/84

C E R T I F I C A

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA NO. 1251 DEL 07/05/84 DE LA NOTARIA 3
 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITO EN ESTE CAMARA DE COMERCIO EL 17/05/84
 EN EL FOLIO: 108 DEL LIBRO 09, TOMO 117, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
 DENOMINADA "CONSTRUCTORA LOS TRINITARIOS LIMITADA"

VIGENCIA ES: DESDE EL 07 MAYO

1984

C E R T I F I C A

HASTA EL 07 MAYO

1989

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: "...ES LA INVERSION DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN CON-
 TRATAR O VERIFICAR ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLANES PARA CONSTRUIR Y VENDER VI-
 VIENDAS, CONSISTENTES EN UNIDADES RESIDENCIALES Y LAS QUE HAGAN PARTE DE
 CONJUNTOS MULTIFAMILIARES. DENTRO DEL OBJETO SOCIAL ESTA EL DE DESARROLLAR
 LAS ACTIVIDADES REGULADAS POR LA LEY 675 DE 1994 Y DEMAS NORMAS QUE LA ADI-
 CIONEN Y REFORMEN SOBRE CONSTRUCCIONES, OPERACIONES Y VENTA DE INMUEBLES.
 EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A- ADQUI-
 RIR, A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUSIVE
 BIENES INTANGIBLES O INCORPORABLES TALES COMO INVERSIONES, MARCAS, NOMBRE CO-
 MERCIALES, -SIC- MODELOS Y DIBUJOS, ETC.; B- ENAJENAR GRAVAR Y TRANSFORMAR
 Y ADMINISTRAR, EN GENERAL, TODOS LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS; C-
 CONTRATAR EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO LOS SERVICIOS DE TODA CLASE DE PER-
 SONAS, YA SEAN NATURALES O JURIDICAS; D- CONTRATAR PRESTAMOS, RECIBIR DINERO
 EN MUTUO, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ACEPTAR, ASEGURAR,
 ENDOSAR Y DESCONTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES
 Y EN GENERAL, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE RECLAME EL BUEN
 DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y NEGOCIOS SOCIALES, YA SEA CON PERSONAS O
 ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS; E- CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRE-
 DITO Y CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, TODA
 CLASE DE OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES
 PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA LA ADMINISTRACION,
 CUSTODIA, GUARDA Y CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, CUALESQUIERA QUE
 SEA LA NATURALEZA DE ESTOS; F- INTERVENIR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRAS
 COMPAÑIAS O SOCIEDADES PUDIENDOSE FUSIONAR CON ELLAS O APORTANDO A LA
 MISMA SUS BIENES O ADQUIRIENDO CUOTAS, PARTES SOCIALES O ACCIONES DE LA

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

PAGINA 2

CONSTRUCTORA LOS TRINITARIOS LIMITADA

MISMA; Y G- CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS LICITOS QUE SEAN NECESARIOS, COMPLEMENTARIOS, O CONEXOS PARA EL BUEN LOGRO DEL OBJETO O FINES SOCIALES".

C E R T I F I C A

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE \$5.000.000.00- DIVIDIDO EN 50 CUOTAS DE \$100.000.00- CADA UNA.

SOCIOS

NOMBRE	DTO IDENTIDAD	N.	CUOTAS	V/R	APORTES
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S. A. CONIS	90,207,359	25	2,500,000.00		
DANGOND ACOSTA & CIA. LTDA.	90,205,202	25	2,500,000.00		

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 17 DEL 29-05-85 INSCRITA EL 29-05-85 POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SOCIOS CONSTA:

CARGO	NOMBRE	DTO DE IDENTIDAD
GERENTE	GUILLEMO HERNANDEZ	19.324.953 BOGOTA
QUE POR ESCRITURA DE CONSTITUCION ANTES CITADA CONSTA:		
CARGO	NOMBRE	DTO DE IDENTIDAD
SUPLENTE	JOSE JORGE DANGOND	

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "A- AUTORIZAR CON SUS FIRMAS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR; B- CELEBRAR Y EJECUTAR POR SI SOLO LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR DE ELLA CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE QUINIENTOS MIL PESOS \$500.000.00- EN OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL Y HASTA CINCUENTA MIL PESOS \$100.000.00- EN AQUELLOS QUE NO TENGAN RELACION DIRECTA; D- CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS ORDINARIOS; E- CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS EXTRAORDINARIOS, CUANDO PARA ELLO HAYAN SIDO AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA JUNTA DE SOCIOS; F- PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DE SOCIOS Y POR LO MENOS QUINCE -15- DIAS ANTES DE LA REUNION ORDINARIA, LAS CUENTAS, EL INVENTARIO Y EL BALANCE RESPECTIVO DEL EJERCICIO, EL DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y EL INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA DE LA SOCIEDAD; G- DESIGNAR PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, SEGUN EL CASO, LAS PERSONAS QUE HAYAN DE DESEMPEÑAR CUALQUIER CARGO CREADO POR ESTOS ORGANISMOS; H- CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE LES IMPOSAN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, LOS ACUERDOS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS".

C E R T I F I C A

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

PAGINA 3

CONSTRUCTORA LOS TRINITARIOS LIMITADA

QUE POR ESCRITURA DE CONSTITUCION ANTES CITADA CONSTA:

PRESIDENTE:	SUPLENTE:
MANUEL DANGOND FLOREZ	GUSTAVO MONTOYA PUYANA
COMITE ASESOR	COMITE ASESOR
ADMINISTRATIVO COMERCIAL:	TECNICO:
MANUEL DANGOND FLOREZ	JOSE JORGE DANGOND
GUSTAVO MONTOYA PUYANA	GERMAN SUAREZ SILVA
GUILLERMO MONTOYA PUYANA	ALBERTO MONTOYA PUYANA
CARLOS A. GOMEZ	CARLOS A. GOMEZ.

CERTIFICA

RENOVACION 09/05/88, INCLUSIVE.

CERTIFICA

NOMBRE ESTABLECIMIENTO DIRECCION
CONSTRUCTORA LOS TRINITARIOS LIMITADA LOS TRINITARIOS
CARRERA 36 NO. 52-26

BUCARAMANGA

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 08/11/25 13:56/88

POR EL SECRETARIO,

DERECHOS 120
VALOR PAPEL 105
NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE

MARCELA PINILLA GUTIERREZ

Asistente registro
Mercantil II

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA



Universidad Antonio Nariño
CREAD BUCARAMANGA

(Estructuras Metálicas)-Pinturas-Instalaciones especiales (Aires Acondicionado, Extractores).

CERTIFICA

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Administración Delegada:
FECHA DE INICIACIÓN: Fase Nro 1: Mayo 1998
Fase Nro 2: Julio 1998
Fase Nro 3: Abril 1999

CERTIFICA

FECHA DE TERMINACIÓN: Fase Nro 1: Octubre 1998
Fase Nro 2: Marzo 1999
Fase Nro 3: Marzo 2000
VALOR DEL CONTRATO: Fase Nro 1: \$22.137.649.00
Fase Nro 2: \$132.180.616.00
Fase Nro 3: \$116.017.060.00
\$270.335.325.00

AREA TOTAL CONTRUIDA: 1.200 m2

Expedida en Bucaramanga a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil
(14-08-2000)

Dr. HECTOR JULIO SANABRIA L.
Director



Universidad Antonio Nariño

CREAD BUCARAMANGA

Certificado de existencia y representación legal del:
Arquitecto: Guillermo Hernández Méndez

**EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
BUCARAMANGA:**

CERTIFICA

CONTRATISTA:	Arq: Guillermo Hernández Méndez
C.C. Nro:	19.324.953 de Santafé de Bogotá
MATRICULA PROFESIONAL Nro:	25700-07423 Consejo Profesional
Cundinamarca	
MATRICULA PERITO AVALUADOR Nro:	937 Registro Nacional Avaluadores

CERTIFICA

OBJETO DEL CONTRATO: OBRA: Edificio Sede C: Calle 32 Nro 27-63
Diseño Institucional y construcción.
(Reparaciones-Reformas y Ampliaciones)

CERTIFICA

OBJETO ESPECIFICO DEL CONTRATO:

Diseños de: Laboratorios Odontológicos, Salones Teóricos, Laboratorios de Electromecánica, Electrónica, Resistencia de Materiales, Biología, Salón de Biblioteca, Areas Administrativas y de servicios.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Preliminares-Excavaciones-Cimientos-Desagües-Estructura en concreto-Manposteria-Instalaciones Eléctricas-Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias-Carpintería Metálica, aluminio, Madera-Pañetes-Pisos-Enchapes-Aparatos Sanitarios-Cielos Rasos-Cubiertas

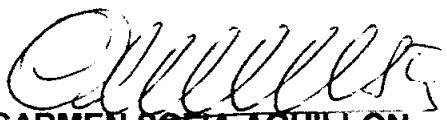
**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE PRESUPUESTO Y
PERSONAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la entidad se encontró que el Arquitecto **GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.324.953 expedida en Bogotá, laboró en esta entidad desde el 16 de Enero de 2001 (acta de posesión No. 0143 del 16 de Enero/01) hasta 23 de Mayo de 2002, desempeñando el cargo de Director. A continuación relacionó los aportes al Fondo de Pensiones PROVENIR, según solicitud, así:

MES	FECHA DE PAGO	PERIODO DE COTIZACION	No. DE PLANILLA	IBC OBLIGATORIO	VALOR PAGADO
JUNIO/01	06/07/01	JUNIO	TELEPAGO	3.712.000	501.066
JULIO/01	10/08/01	JULIO	TELEPAGO	3.712.000	501.066
AGOSTO/01	06/09/01	AGOSTO	TELEPAGO	3.712.000	501.066
SEPTIEMBRE/01	03/10/06	SEPTIEMBRE	TELEPAGO	3.712.000	501.066
OCTUBRE/01	07/11/01	OCTUBRE	TELEPAGO	3.712.000	501.066
NOVIEMBRE/1	06/12/01	NOVIEMBRE	TELEPAGO	4.036.000	544.900
DICIEMBRE/01	28/12/01	DICIEMBRE	TELEPAGO	4.036.000	544.900
ENERO/02	04/01/02	RETROACTIVO DE JUNIO A OCTUBRE/01	TELEPAGO	1.240.000	209.500
ENERO/02	04/02/02	ENERO	TELEPAGO	4.036.000	544.900
FEBRERO/02	06/03/02	FEBRERO	TELEPAGO	4.036.000	544.900
MARZO/02	04/04/02	MARZO	TELEPAGO	4.036.000	544.900
ABRIL/02	06/05/02	ABRIL	TELEPAGO	4.036.000	544.900
MAYO/02	05/06/02	MAYO	TELEPAGO	3.095.000	417.800

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de Octubre de 2006, a solicitud.


CARMEN SOFIA AGUILLON



AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
AUTORIDAD PUBLICA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PIEDECUESTA

Avenida Los Samanes No. 9-280 - Ciudadela Real de Minas - Valorización: 6447299 - Almacén: 6443858 - Fax: 6445531
PBX: 6 444831 Ext. 100 - 102 - 103 - 104 - 106 - 107 - 108 - 110 - 111 - 113 - 116 - 121 - 125 - 128
www.amb.gov.co - email: areametr@epm.net.co



EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P

CERTIFICA:

QUE el arquitecto **GILLERMO HERNANDEZ MENDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.324.953 de Bogotá**, *laboro en la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB. S.A. E.S.P.* a partir del 23 de mayo de 2002 hasta el 30 de enero de 2003 en el CARGO de **GERENTE GENERAL**, desempeñando labores de coordinación, dirección y manejo. Con una asignación mensual de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (4.936.332)**

La presente constancia se expide a petición del interesado en Bucaramanga a los 11 días del mes de abril del año dos mil tres

Cordialmente.

HERNAN MONTERO OJEDA
Subgerente Administrativo y Financiero

En **Bucaramanga**
Mañana es **Hoy**



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NIT: 890.201.222-0

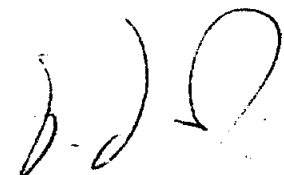
CERTIFICA

Que el Doctor **GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.324.953 expedida en Bogotá, labora al servicio de la Administración Central Municipal como **SECRETARIO DE GOBIERNO, CODIGO 020, GRADO 05**, cargo de libre nombramiento y remoción (desde el 3 de febrero de 2003 hasta la fecha, devengando una asignación mensual de \$5.104.758.00 M/cte. y prima técnica de \$1.020.952.00 M/cte.

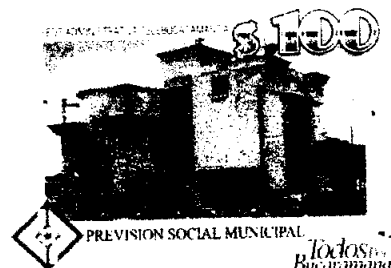
Que según Resolución No. 056 del 23 de Marzo de 2006, se le conceden quince (15) días hábiles de vacaciones, para ser disfrutadas a partir del 17 de abril hasta el 08 de mayo de 2006.

Se adhieren y anulan estampillas de la Caja de Previsión Social Municipal por valor de cien pesos (\$100.00) M/cte. y de Pro-Hospital por valor de mil cuatrocientos pesos (\$1.400.00) M/cte.

Se expide a solicitud del interesado con destino a la Embajada de los Estados Unidos, en Bucaramanga a los veintitres (23) días del mes de Marzo de dos mil seis (2006).


TOMÁS ALBERTO VARGAS MANTILLA
 Secretario Administrativo

Elaboró: Jaime Pinto Porras
 Revisó: Gelsomina Serrano Méndez



Todos Por Bucaramanga

Carrera 11 N° 34-52 Piso II. Correo: 6337000
 Fax: (7) 6365910 Bucaramanga
www.bucaramanapol.gov.co



68-9225-1

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

CERTIFICA:

Que el señor GUILLERMO HERNÁNDEZ MÉNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.324.953 expedida en Bogotá; suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato	: <u>0485 del 21 de enero de 2015</u>
Objeto	: Contratar la prestación de servicios personales de un (1) profesional como instructor por periodo fijo para impartir formación profesional integral en el programa de formación titulada del proyecto FIC en el área de TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.
Fecha de Inicio	: 22 de enero de 2015
Término de Ejecución	: El término pactado fue de <i>"Diez (10) meses y Dieciocho (18) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato"</i> .
Cesión	: No ha sido cedido.
Valor	: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.655.916), pagaderos en mensualidades vencidas por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.269.426).
N° del Contrato	: <u>1049 del 20 de enero de 2014</u>
Objeto	: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por periodo fijo para impartir formación profesional integral en el programa de formación titulada presencial del proyecto FIC en el área de TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.
Fecha de Inicio	: 22 de enero de 2014
Término de Ejecución	: El término pactado fue de <i>"Diez (10) meses y Veintiún (21) días, sin exceder la vigencia presupuestal y empezó a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato"</i> , la fecha final de ejecución del contrato fue el 12 de diciembre de 2014.
Cesión	: No fue cedido.



Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 33.963.940), pagaderos en mensualidades vencidas por un valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.174.200).

N° del Contrato : 1002 del 25 de enero de 2013

Objeto : Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor por periodo fijo, para la ejecución de la formación profesional en el proyecto FIC, titulada en el área de TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

Fecha de Inicio : 28 de enero de 2013

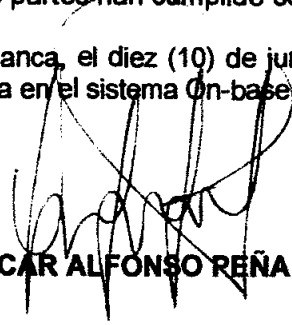
Término de Ejecución : El término pactado fue de "Diez (10) meses y Dieciséis (16) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013", la fecha final de ejecución del contrato fue el 13 de diciembre de 2013.

Cesión : No fue cedido.

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 32.461.205), pagaderos en mensualidades vencidas por un valor de TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.081.760).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por los Supervisores, los objetos de los contratos han sido ejecutados y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Floridablanca, el diez (10) de junio de 2015 a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA.


OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA

Vo. Bo. : Lina María Calderón Pérez 

Proyectó : Fredy Alonso Martínez Neira 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 – PBX 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **GUILLERMO HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.324.953 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	0430 de 20 de enero de 2017
Objeto:	Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada FIC en el área de TECNÓLOGO EN DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, para la vigencia 2017
Plazo:	Diez (10) meses y Veintitrés (23) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de enero de 2017
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2017
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y Veintitrés (23) días
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique. 2. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. 3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos). 6. Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



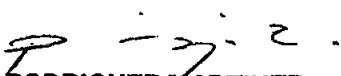
Certificado No.
GP-CER339688





	<p>Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices. 9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.). 10. Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación. 11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo. 12. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional. 13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro. 14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 15. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 16. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica. 18. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en calidad de trabajador independiente.</p>
--	--

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de Marzo de 2018


PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) del CIDM
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: OSCAR PULIDO CASTELLANOS, Apoyo Técnico de Supervisión de Contratos
Revisó: LEIDY VIVIANA GONZÁLEZ VEGA, Abogada de Contratación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO – FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (a) Señor (a) GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 19324953 de Bogotá, estuvo vinculado (a) con nuestra organización, bajo las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Precio Global Fijo No F-RRHH-PS-C1-1821-01-20 desde el día 14 de enero de 2020 hasta el 15 de marzo de 2020, en la ciudad de Bogotá como ENLACE TERRITORIAL ETH. Realizar la verificación del estado actual de los predios priorizados dentro del marco del proceso de adjudicación de predios baldíos de la nación que cuentan con actos administrativos definitivos y posterior realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el proceso de notificación a los solicitantes teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras o por quien sea delegado y autorizado en el marco del convenio ANT 904 de 2018. Devengo unos honorarios totales de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$16.533.000).
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Precio Global Fijo No F-RRHH-PS-C1-1297-04-19 desde el día 01 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, en la ciudad de Bogotá como ENLACE TERRITORIAL ETH. Orientar, apoyar y gestionar desde el nivel territorial, la adecuada implementación de la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos (ETH) de acuerdo con las líneas estratégicas que encauzan su ejecución, dentro del marco del proyecto de Fortalecimiento institucional entre la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH y la FUNDACIÓN. Devengo unos honorarios totales de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 72.000.000).

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) día del mes de febrero (02) del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



LUIS ROBERTO GAITÁN
Representante Legal

4A

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.324.953
NOMBRE HERNANDEZ MENDEZ

APELLIDOS GUILERMO

FOTOGRAFIA

FIRMA

FOTOGRAFIA

FECHA DEL NACIMIENTO 18-OCT-1955
LUGAR DE NACIMIENTO BUCARAMANGA (SANTANDER)

ESTATURA 1.76 **GRUPO SANG** O+ **SEXO** M

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN 09-MAR-1977 BOGOTÁ D.C.

REGISTRADOR NACIONAL

CD-ROM

LEYENDA

FECHA DE VIGENCIA

50404356



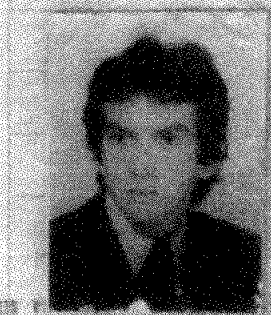
EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CUNDINAMARCA,

CERTIFICAN:

Que el señor GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ fue matriculado como ARQUITECTO

al tener de lo ordenado en la Resolución que en lo pertinente se copia en seguida:

RESOLUCION NUMERO 015 DE 1982
(marzo 30)



GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ
ARQUITECTO DE CUNDINAMARCA

MATRICULA NUMERO 25700--07423

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CUNDINAMARCA,

RESUELVE:
+++

Decretar como en efecto DECRETA la matricula DEFINITIVA del señor GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ natural de Bucaramanga (S) vecino de esta Ciudad con C. de C. N° 19.324.953 de Bogotá y Libreta Militar N° B 412807 del D. M. N° 32 de B/manga. para que pueda ejercer la profesión de ARQUITECTO únicamente en cuanto se refiere a su denominación y definición, en todo el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con la Ley 64 de 1978 y su decreto reglamentario 923 de 1979.

En consecuencia, inscribásele en el libro de Matrículas y expídasele el correspondiente Certificado, una vez consultada y confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

Dada en Bogotá, D. E., dentro de la sesión del día 30 de marzo de 1982. (Fdo.)

MARIO BULLA GARCIA-HERRENO (Fdo.) CARLOS DIDYME-DOPE G. Secretario.

Confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, mediante Resolución N° 1402 de 1982 (mayo 18). Expedida en Bogotá, D. E., a días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

[Signature]
MARIO BULLA GARCIA-HERRENO

[Signature]
CARLOS DIDYME-DOPE G.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



E632308

CERTIFICA

Que el Arquitecto GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ con cédula de ciudadanía No. 19324953 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-07423, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 1402 del 18 de Mayo de 1982 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Febrero de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación Anf4hv8

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto13Actualización de oficio

4. Número de formulario14545524619

(415)7707212489984(8020)0000014545524619

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)193249536. DV412. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Bucaramanga14. Buzón electrónico4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de identificación1932495327. Fecha expedición19770308

28. PaísCOLOMBIA29. DepartamentoBogotá D.C.30. Ciudad/MunicipioBogotá, D.C.

31. Primer apellidoHERNANDEZ32. Segundo apellidoMENDEZ33. Primer nombreGUILLERMO34. Otros nombres001

35. Razón social

36. Nombre comercial37. Gísla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA39. DepartamentoSantander40. Ciudad/MunicipioBucaramanga

41. Dirección principalCR 35 51 37 LC 4 BRR CABECERA DEL LLANO CC CABECERA III ETAPA42. Correo electrónicoguillermohm55@gmail.com43. Código postal044. Teléfono1638806345. Teléfono23156266701

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principalActividad secundariaOtras actividades

46. Código47. Fecha inicio actividad48. Código49. Fecha inicio actividad50. Código

4390200901017110201201028551

Ocupación

51. Código52. Número establecimientos

2141

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario22- Obligado a cumplir deberes formales a49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma56. TipoServicio12357. Modo58. CPC

59. AnexosSI[]NO[X]60. No. de Folios061. Fecha2019-05-28

Para uso exclusivo de la DIAN

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 26-02-2024 09:19:09AM



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ identificado(a) con CC 19324953 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/10/2016
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-BOLARQUI - TR2
Categoría:	A

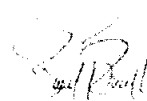
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes de febrero del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



RADICADO 0

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 19324953** y número de Afiliación **919324953100**, esta Administradora mediante resolución No. **294858** de **2022** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Noviembre de 2022**.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 23 de febrero de 2024.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

3



PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2024-02-26 14:26

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GUILLERMO		HERNANDEZ	MENDEZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

19324953

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Dirección

["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$50.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$50.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

➡Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

SíNo

X

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

57

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Declaración de Ley 2013 de 2019

Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)

Registro de familiares con

Opciones de usuario

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo en Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) en el menú superior del aplicativo.

Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación
1651206-01	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	2024-02-26 14:15	2024-02-26 14:26
Declaración inicial					

88

Código FR-58

Versión 1

Fecha Marzo de 2015



Calle 39 No 22 - 54

6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402

correo: icsalud@gmail.com / Siguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa

Bucaramanga - Colombia

CERTIFICADO MÉDICO

Fecha del examen: 23/02/2024

ICSA CERTIFICADO MÉDICO NUMERO: 24.074

Apellidos y Nombre:HERNANDEZ MENDEZ GUILLERMO

CC: 19324953

Fecha de nacimiento: 16/10/1955

Edad Actual: 68 AÑOS

EPS: NUEVA EPS

AFP: COLPENSIONES

ARL:POSITIVA

Finalidad del examen: FICHA MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

Nombre de la empresa: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Cargo: CONTRATISTA

Certifico que realizado el examen médico ocupacional a: HERNANDEZ MENDEZ GUILLERMO se encuentra APTO PARA EL CARGO

Concepto: APTO PARA EL CARGO

Observación:

NO APLICA

NO APLICA

EXÁMENES PARACLÍNICOS			
Nombre del Examen	Fecha	Procedencia del Examen	Resultado
FICHA MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	23/02/2024	EN LA IPS	
RECOMENDACIONES MEDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	ESTILO DE VIDA SALUDABLES

—S OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZO EXAMEN FISICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

CAPACITAR EN LOS RIESGOS LABORALES PROPIOS DEL CARGO

REALIZAR EJERCICIO FISICO POR LO MENOS 30 MINUTOS DIARIOS CINCO VECES POR SEMANA

MÉDICO

DR. JAIME ALBERTO CHACON

MEDICO ESPECIALISTA

SALUD OCUPACIONAL

Firma:

Nombre: CHACON PINZON JAIME ALBERTO

R. M.: 1745 L.S.O.: 00-16831 18 OCT

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: HERNANDEZ MENDEZ GUILLERMO

CC: 19324953

Indice Derecho

	RESOLUCION	CÓDIGO	APLIC. RG-30
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NUMERO 00-16831 DE 2018
POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y.

CONSIDERANDO:

Que JAIME ALBERTO CHACON PINZON identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91247670 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander;

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 926 de 03 de Febrero de 2009 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renúvese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: JAIME ALBERTO CHACON PINZON. - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91247670 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es valida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

18 de 03 de 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
 Secretario de Salud Departamental

Para: Victor Galvis y Taborda - Coordinador Grupo de Acreditación en Salud S.O.G.R.
 Proyecto: Elizabeth Caballero Zabala - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.R.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

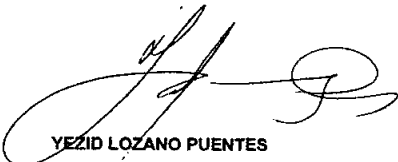
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 09:17:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19324953
Código de Verificación	19324953240226091727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242159886



PIB
09:20:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19324953:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

63



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:53 AM horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19324953**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ MENDEZ GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 09:25:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19324953** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86009734** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cta. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



65





REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Parque de Reservista de Segunda Clase

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31-DIC-85	31-DIC-85	31-DIC-85

ARQUITECTO

PROFESION:

22

CLASE N° 035

FECHA 230481

REGISTRO N° 581401

FECHA 230481

[Firma]

TE GUILLERMO CONTRERAS R

COMANDANTE EN JEFE FUERZAS MILITARES

EXPEDIDA POR:

DUPLICADO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. EN CASO DE PERDIDA DE LA TARJETA INFORMAR A LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO Y EFECTUAR LOS TRAMITES PARA OBTENER EL DUPLICADO.

2. LAS AUTORIDADES DE RECLUTAMIENTO TIENEN LA FACULTAD DE EXIGIR A TODO COLOMBIANO LA PRESENTACION DE LA TARJETA DE RESERVISTA PARA EFECTOS DE CONTROLAR LA FORMA COMO HA SIDO EXPEDIDA.

GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ

E 412807

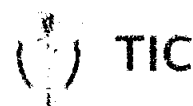
EXPEDIDA EN

E/MANGA

FECHA

16-NOV-81

66



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19324953 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2024 09:31 AM



Código Verificación: **JR638XTWDH**

Válida hasta: **26/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Creando oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 19,324,953 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 232390765 aperturada el 23 de noviembre de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 22 de febrero de 2024.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0232390765
Cuenta de 16 dígitos:	0232000200390765
Cuenta de 20 dígitos:	00130232000200390765

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

62

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:10 horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19324953**,
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ MENDEZ GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernacion de santander**, con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.arac-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO